

## **BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO**

### **SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2015**

#### **1.-Entidad organizadora y duración.**

El Hospital General de Villalba, con domicilio social en Carretera de Alpedrete a Moralarzal M-608 Km 41. 28400 en Collado Villalba (Madrid), tiene previsto realizar un concurso fotográfico durante la Semana Mundial de la Lactancia materna de 2015, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

El concurso se realizará el día 8 de octubre de 2015 en el Salón de Actos del Hospital General de Villalba (HGV).

#### **2.- Legitimación para participar.**

Podrán participar en el concurso todas las madres o futuras madres que residan dentro del territorio español y que actúen conforme al procedimiento aquí descrito.

El mero hecho de participar en el concurso, a través de los cauces establecidos, significará la aceptación total e incondicional de estas bases.

#### **3.- Mecánica y requisitos para participar.**

Las participantes deberán enviar una foto representativa del lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna "*Amamantar y Trabajar, logremos que sea posible*", junto a su nombre y dos apellidos y DNI al correo electrónico [lactancia@hgvillalba.es](mailto:lactancia@hgvillalba.es) entre los días 1 y 7 de octubre, ambos inclusive.

Para que la participación sea válida es preciso que el correo incluya el nombre con los dos apellidos y DNI del participante.

#### **4.- Premio.**

La participante adjudicataria del premio se beneficiará de un set de productos para la lactancia.

#### **5.- Celebración del concurso y comunicación a los ganadores.**

El concurso se celebrará el 8 de octubre, entre todas las participantes que reúnan los requisitos mencionados en estas bases y hayan enviado su correo electrónico entre el 1 y el 7 de octubre de 2015.

El premio del concurso se adjudicará y comunicará por el Jurado al ganador el 8 de octubre en el Salón de Actos del Hospital General de Villalba. En el caso de que el ganador no se encuentre en la sala, se designará el premio a un primer suplente. Si tampoco se localizase al primer suplente, se asignará el premio a un segundo suplente. Si ninguno de los tres adjudicatarios fuese localizado, el concurso quedará desierto haciéndose constar este extremo el mismo día del concurso.

La aceptación del premio por parte del adjudicatario será el mismo día 8 de octubre.

## **6.- Cláusula protección de datos.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, el Hospital General de Villalba informa a los participantes que los datos personales que nos faciliten serán empleados para la participación del interesado en el "Concurso Fotográfico en la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2015", dichos datos formarán parte del fichero PACIENTES del HGV debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los participantes, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el HGV a través de correo postal a la dirección: Carretera de Alpedrete a Moralarzal M-608 Km 41. 28400 en Collado Villalba (Madrid), aportando en todo caso fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, con la referencia "*Concurso Fotográfico en la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2015*" e identificándose como participante en esta acción promocional.

Al enviar el e-mail del concurso, los participantes aceptan la política de privacidad y protección de datos, otorgando así su consentimiento inequívoco al tratamiento de sus datos personales de acuerdo con las finalidades especificadas. En caso de facilitar datos de terceros, la participante manifiesta haberlos informado y contar con su consentimiento o contar con poder suficiente para aceptar esta política en su nombre.

## **7.- Cesión de derechos de imagen.**

El ganador autoriza al HGV a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **8.- Aceptación de las bases.**

La participación en el presente concurso supone la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

La empresa organizadora se reserva el derecho a eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como resolver cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **9.- Ley aplicable.**

Las bases del concurso se rigen por la ley española.